



**CORRECCIÓN de errores de la Orden PIC/351/2024, de 5 de abril, por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento, la relación de solicitudes desestimadas, los deportistas en fase de tecnificación cualificada y los alumnos integrantes del programa de Aulas Tecnificación Deportiva, del año 2024.**

Advertido error en la Orden arriba citada (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 17 de abril de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En las páginas 10071 y 10074 donde dice:

Nº	FEDERACIÓN/DELEGACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
3	DELEGACIÓN DE BEISBOL Y SOFTBOL	BRUM PUÉRTOLAS	MAURO
4	DELEGACIÓN DE BEISBOL Y SOFTBOL	BRUM PUÉRTOLAS	TRISTÁN
121	FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y DEP. ASOC.	GAYARRE MONPEL	ALBERTO

Debe decir:

Nº	FEDERACIÓN/DELEGACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
3	DELEGACIÓN DE BEISBOL Y SOFTBOL	BRUN PUÉRTOLAS	MAURO
4	DELEGACIÓN DE BEISBOL Y SOFTBOL	BRUN PUÉRTOLAS	TRISTÁN
121	FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y DEP. ASOC.	GAYARRE MOMPEN	ALBERTO

En la página 10077 hay que incluir:

Nº	FEDERACIÓN/DELEGACIÓN	APELLIDOS ,NOMBRE	
217	FEDERACIÓN ARAGONESA DE ORIENTACIÓN	FAURE GARCÍA	JULIA